

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.209/16

### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Abril de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones con el siguiente resumen por capítulos (*La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, indica que las aplicaciones presupuestarias se definirán, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica. Resultará obligatoria en ambas la presentación, al menos, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente. La estructura que se especifica en el anexo I de la Orden sobre la clasificación por programas se debe considerar cerrada y obligatoria en aquellas categorías ya existentes, pudiendo desarrollarse nuevas a partir de ellas. Además, la categoría subprogramas será abierta*):.

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

#### NUEVAS PARTIDAS Y PARTIDAS AMPLIADAS CON LA MODIFICACIÓN

CAPITULO 6	DESCRIPCIÓN	PTO.INIC.2016	MOD.PTO	
			2/2016	TOTAL
155.619000	PAVIM. CALLES	100.000,00	100.000,00	200.000,00
155.619001	PAVIMENTAC. PSO. CEMENTERIO		60.000,00	60.000,00
161.639000	IMPERM.LA RISQUILLA	10.000,00		10.000,00
161.639001	MEJORA ABASTECIM.	10.000,00	50.000,00	60.000,00
161.639002	NUEVO COLECTOR LAS LADERAS		80.000,00	80.000,00
161.639003	INVERSIÓN EN ELEVACIÓN AGUAS		80.000,00	80.000,00
165.629000	MODERNIZACIÓN ALUMB.PÚBLICO		55.000,00	55.000,00
422.600000	POLÍGONO IND. 1ª FASE	200.000,00		200.000,00
933.619000	CONSTR.ALBERGUE	45.000,00	45.000,00	90.000,00
933.619001	AMPL.POLIDEPORTIVO	30.000,00		30.000,00
933.619002	MEJORA EXT.POLIDEP.	10.000,00		10.000,00
933.619003	AMPL.CENTRO.MÉDICO	30.000,00		30.000,00
933.619004	MODERNIZACIÓN PLAZA TOROS		30.000,00	30.000,00
933.619005	AMPLIACIÓN CEMENTERIO		80.000,00	80.000,00
933.632000	ACONDICIONAM. NUEVAS DEP.POLICIALES		50.000,00	50.000,00
<b>TOTAL</b>				
<b>CAPITULO 6</b>		<b>435.000,00</b>	<b>630.000,00</b>	<b>1.065.000,00</b>

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

<b>Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos</b>				
<b>TRANSFERENCIAS Y ANULACIONES DE APLICACIONES INICIALES</b>				
<b>CAPITULO 1</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PTO.INIC.2016</b>	<b>MOD.PTO 2/2016</b>	<b>PTO.2016 MODIFICADO</b>
920.13000	RETR.PERS.LABORAL	600.000,00	-200.000,00	400.000,00
920.16002	SS P.LABORAL	320.000,00	-80.000,00	240.000,00
920.21000	MTTO.SERV.ABAST.AGUA	140.000,00	-100.000,00	40.000,00
920.22000	MATERIAL, SUM. Y OTROS	125.000,00	-60.000,00	65.000,00
920.22103	SUM.COMBUSTIBLE Y CARB	95.000,00	-30.000,00	65.000,00
920.22199	OTROS SUMINISTROS	175.000,00	-100.000,00	75.000,00
920.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	230.000,00	-60.000,00	170.000,00
	<b>TOTAL BAJA APLICACIONES</b>	<b>1.685.000,00</b>	<b>-630.000,00</b>	<b>1.055.000,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de acuerdo expreso.

En El Tiemblo, a 4 de Mayo de 2016.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.